



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS NET S.A.S.
DEMANDADA	TECH INDUSTRIAS PORTUARIAS Y AGRÍCOLAS S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00431 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A LA SOCIEDAD DEMANDADA.

Arriba la parte actora la notificación electrónica enviada a la sociedad demandada TECH INDUSTRIAS PORTUARIAS Y AGRÍCOLAS S.A.S.; de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes "MailTrack", el mensaje de datos fue recibido por la sociedad demandada TECH INDUSTRIAS PORTUARIAS Y AGRÍCOLAS S.A.S. el 12 de enero de 2024; por ello, teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, se tendrá notificada de manera personal a la sociedad demandada TECH INDUSTRIAS PORTUARIAS Y AGRÍCOLAS S.A.S. desde el **16 de enero de 2024.**

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>047</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>21 de marzo de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3735cd38db10bea9bbc162f64b4aebd83cbf18f2105fcde5bcaf2edc6a324251**

Documento generado en 20/03/2024 02:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>